



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INFORME UOC N° 13/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 09/2024 para “Adquisición de Uniformes de Uso Institucional”, con ID N° 446697.

Introducción:

En fecha 15 de julio del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, N° 2011- Naranjal - Alto Paraná, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 14.577.667**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 11 de julio del 2024, a las 08:30 horas, con la recepción de un solo oferente, a saber:

Empresa	Monto de oferta
MURIANA S.A	G. 14.060.000

Evaluación Basada Únicamente en Precio:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	MURIANA S.A
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Juada con certificación de firmas)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Documentos Legales		
8.1 Personas Físicas.		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Personas Jurídicas.		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

El oferente **MURIANA S.A.**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrojando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de Precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada mediante declaración Jurada con la firma debidamente certificada y extendida con cobertura del 5%, además del documento de identidad del firmante y de la inscripción como contribuyentes a satisfacción. En su calidad de persona jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa concluye que el oferente **MURIANA S.A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **MURIANA S.A.**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

MURIANA S.A.: No se le solicitado documentos omitidos por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **MURIANA S.A**: No Cuenta con CPEN.

No procede la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente, quedando de la siguiente manera:

Empresa	MURIANA S.A
Monto	G. 14.060.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado comprendidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	MURIANA S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 6246911 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaría General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente elegible para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. MURIANA S.A

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Camisa social femenino manga corta	164.667	165.000	0,20
2	Camisa social femenino manga larga	177.667	175.000	-1,50
3	Camisa social masculina manga corta	161.333	165.000	2,27
4	Camisa social masculina manga larga	181.000	175.000	-3,31
5	Pantalón estilo mecánico	151.333	145.000	-4,18
6	Chaleco estilo mecánico	154.667	150.000	-3,02
7	Remera cuello redondo	97.667	85.000	-12,97

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) años (2021 y 2022)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) años (2021 y 2022)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 (dos) años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
b. Formulario 501 de los años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los años (2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los años (2021 y 2022) para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 2 (dos) años (2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	MURIANA S.A				
	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años (2021 y 2022)					
ACTIVO CORRIENTE	3.611.147.259	5.017.065.025	8.628.212.284	4.314.106.142	5,29
PASIVO CORRIENTE	421.685.888	1.208.574.410	1.630.260.298	815.130.149	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años (2021 y 2022).					
PASIVO TOTAL	849.424.506	1.848.230.177	2.697.654.683	1.348.827.342	0,24
ACTIVO TOTAL	4.915.080.297	6.192.838.478	11.107.918.775	5.553.959.388	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.					



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UTILIDAD	194.505.530	266.904.884	461.410.414	230.705.207	0,05
PATRIMONIO NETO	4.055.655.791	4.346.608.301	8.402.264.092	4.201.132.046	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demuestra la experiencia en Venta de Uniformes, prenda de vestir con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro los: 2 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021 y 2022).	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá manifestar que posee como mínimo un equipo transporte (camioneta y/o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada que posee como mínimo un equipo transporte (Camioneta y/o Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Camisa social femenino manga corta	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
2	Camisa social femenino manga larga	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
3	Camisa social masculina manga corta	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
4	Camisa social masculina manga larga	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
5	Pantalón estilo mecánico	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
6	Chaleco estilo mecánico	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple
7	Remera cuello redondo	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **MURIANA S.A** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **MURIANA S.A**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: *“la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 PARA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 446697, al oferente:

- **MURIANA S.A**, con RUC N° 80069043-5, representado por el señor VILMAR ALFF, con C.I. N° 4.083.942, con una oferta económica de **Gs. 14.060.000** (guaraníes catorce millones, sesenta mil).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de oferta
- Constancia de no ser funcionario público,

ES DICTAMEN DE LA UOC

Responsable de UOC



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : MCN N° 09/2024 PARA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE USO INSTITUCIONAL”, CON ID N° 446697

Por la presente informo la Unidad Operativa de Contratación de Ofertas cuanto sigue:

- El oferente MURIANA S.A, con RUC N° 80069043-5, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

.....
Lic. GUILLERMO ORTIZ
Recurso Humano



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO- B - 02- 08

						MURIANA S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Aributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Camisa social femenino manga corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	10	165.000	1.650.000
2	Camisa social femenino manga larga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	10	175.000	1.750.000
3	Camisa social masculina manga corta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	9	165.000	1.485.000
4	Camisa social masculina manga larga	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	9	175.000	1.575.000
5	Pantalon estilo mecanico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	20	145.000	2.900.000
6	Chaleco estilo mecanico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	20	150.000	3.000.000
7	Remera cuello redondo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Muriana S.A	Py	20	85.000	1.700.000
Total							14.060.000



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6246911



6246911

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que VILMAR ALFF, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4083942, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las Instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las Instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 12, 2024 1:14 PM